## DR. LUIS ADOLFO SILES SALINAS PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

a. i.

## **CONSIDERANDO:**

Que el 21 de septiembre de cada año, en la tradición incaica se celebraba La Citua, como Fiesta Nacional del Tahuantinsuyo, destinada a la promoción y al homenaje de la Salud;

Que por tal motivo, el 2° Congreso Médico Sindical de Bolivia, consagró aquella fecha, como Fiesta Nacional del Médico;

Que la Confederación Médica Sindical de Bolivia, ha solicitado a los Poderes del Estado que aquella fecha sea declarada asimismo como Día Boliviano de la Salud;

Que la mencionada entidad gremial, con dicha festividad ha resuelto promover y exaltar los valores de su profesión, como el mejor estímulo y el ejemplo que debe mostrarse a las futuras generaciones médicas del país;

Que los poderes públicos están en el deber de alentar e institucionalizar aquellos acontecimientos, que con el respaldo de mayores posibilidades, repercutirán en el trabajo médico más loable y en la mayor sensibilidad social de la profesión hipocrática, para que ésta supere permanentemente su actitud vigilante y protectora de la salud de la población boliviana:

## EN CONSEJO DE MINISTROS,

## **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** En homenaje y recordación de la Citua del Tahuantinsuyo declárase el 21 de septiembre de cada año, Fiesta Nacional del Médico y Día Boliviano de la Salud.

**ARTÍCULO 2.-** La celebración de la Fiesta Nacional del Médico y del Día Boliviano de la Salud, a pedido expreso de la Confederación Médica Sindical de Bolivia, motivará la recordación de la Citua, con una ceremonia evocativa en la antigua metrópoli de Tihuanacu.

**ARTÍCULO 3.-** Este Decreto será elevado a rango de Ley de la República por aprobación Legislativa. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Salud Pública queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete años.

**FDO. LUIS ADOLFO SILES SALINAS,** Antonio Arguedas, Alberto Crespo Gutiérrez, Daniel Salamanca, Roberto Prudencio, Rolando Pardo Rojas, Hugo Zárate Barrau, Bruno Boheme, Luis Zurita, Miguel Bonifaz Ponce, Marcelo Galindo de U.